



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACUERDO de 16 de mayo de 2018, del Consejo de la Sindicatura de Cuentas, por el que se aprueban sendas modificaciones de la relación de puestos de trabajo y de la relación de puestos directivos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en cumplimiento de las sentencias habidas en los procedimientos ordinarios 302/2017, 356/2017 y 390/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 h) de la Ley del Principado de Asturias 3/2006, de 10 de marzo, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y con la consideración previa favorable de la Mesa de la Junta General, el Consejo, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2018, por unanimidad,

ACUERDA

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Relación de Puestos Directivos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias con el siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de las sentencias de los procedimientos ordinarios 302/2017, 356/2017 y 390/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en su reunión de 16 de mayo de 2018, acuerda que en la columna relativa a la forma de provisión de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) donde dice CE (Concurso Específico) debe decir C (Concurso).

En cumplimiento de la sentencia del procedimiento ordinario 356/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en su reunión de 16 de mayo de 2018, acuerda que en la columna relativa a la forma de provisión de la RPD (Relación de Puestos Directivos) donde dice LD (Libre Designación) debe decir C (Concurso).”

Oviedo, 16 de mayo de 2018.—El Síndico Mayor, Avelino Viejo Fernández.—Cód. 2018-05631.